



Fecha:30/06/2023

OPE 2022. PROCESO EXCEPCIONAL DE ESTABILIZACIÓN

SELECCIONADOS/AS Y ACREDITACIÓN DEL REQUISITO DEL PERFIL LINGÜÍSTICO DE EUSKERA

En el listado definitivo de personas seleccionadas figuran personas respecto de las que no consta en el Departamento de Educación de la CAPV la posesión del perfil lingüístico que han alegado en su solicitud (se publica Anexo I con la relación de personas). En tal caso habrán de presentar en el plazo de 20 días naturales a partir del día siguiente a la publicación de la lista definitiva de seleccionados/as, la documentación que acredita que poseen el perfil lingüístico alegado. En caso de no presentarlo, decaerán de todos los derechos a ser nombradas funcionarias de carrera.

Por otra parte, en el listado definitivo de personas seleccionadas figuran personas que se encuentran en los supuestos de exención transitoria previstos en el Decreto 47/1993, de 9 de marzo, Decreto 182/2002, de 23 de julio o Decreto 190/2011, de 30 de agosto, según el caso, conforme a lo previsto en la base 2.1.f) de la convocatoria (se publica Anexo II con la relación de personas). Estas personas dispondrán de un plazo de 3 años desde la toma de posesión como funcionarias de carrera, para acreditar el perfil lingüístico correspondiente, por lo que los nombramientos como funcionarias de carrera quedarán condicionados a la acreditación del cumplimiento del requisito de perfil lingüístico, en el plazo indicado; en caso de no acreditarlo quedarán sin efecto los nombramientos indicados.